

INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La provincia de Buenos Aires hace extensiva y comparte, en el siguiente documento, información correspondiente al CENSO NACIONAL 2022 para medios de comunicación provinciales que pudieran estar interesados en conocer cómo se implementará y desarrollará el Censo en todo el territorio argentino.

CENSO NACIONAL

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Republica Argentina es un relevamiento estadístico que está coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según el mandato de la [Ley 17.622](#), y es implementado por las Direcciones Provinciales de Estadística en cada jurisdicción. Por primera vez en la historia de nuestro país, el **Censo 2022 será bimodal (digital y presencial)**.

Censo digital

Desde el 16 de marzo y hasta el 18 de mayo de 2022 a las 8:00, las personas que lo prefieran, podrán autocompletar el cuestionario digital para censar a todos los integrantes de su hogar. El Censo digital se podrá completar desde cualquier dispositivo digital con conexión a internet, a través de los siguientes pasos:

- Ingresar en censo.gob.ar.
- Seleccionar el botón “Censo digital” ubicado en el margen superior derecho de la pantalla.
- Seguir las instrucciones para generar el código único de la vivienda.
- Acceder al cuestionario digital para responder las preguntas por todas las personas que integran el hogar.
- Guardar el comprobante del Censo digital (código alfanumérico de seis dígitos que se entrega al completar el cuestionario) para el miércoles 18 de mayo, Día del Censo.

Censo presencial

El 18 de mayo, día que será feriado nacional ([Decreto 42/2022](#)), las personas censistas visitarán todas las viviendas del país entre las 8:00 y las 18:00 **para solicitar el comprobante del Censo digital o realizar la entrevista tradicional a quienes no hayan completado el cuestionario en línea.**

Novedades del Censo

Además de la introducción del Censo digital, la Argentina organizará por primera vez un **“censo de derecho”**. **¿Qué quiere decir?** Que las personas serán contabilizadas según su lugar de residencia habitual, es decir, donde pasan la mayor parte del tiempo durante la semana y en el lugar donde demandan servicios, por ejemplo. Hasta ahora, el Censo contabilizaba a las personas en el lugar en el que habían pasado la noche anterior.

El cuestionario censal tendrá hasta 61 preguntas. A diferencia del Censo 2010, habrá un cuestionario único destinado a toda la población.

¿Qué cambios se introducen en el nuevo cuestionario?

- **Sexo e identidad de género:** se preguntará a todas las personas el sexo registrado al nacer (incluyendo la categoría “X”) y cómo se considera/autopercebe (“mujer”, “mujer trans / travesti”, “varón”, “varón trans / masculinidad trans”, “no binario”, “otra identidad / ninguna de las anteriores”).
- **Autorreconocimiento indígena u originario:** se preguntará a todas las personas si se reconocen indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios, aclarando el pueblo y, además, si habla y/o entiende la lengua de ese pueblo declarado.
- **Autorreconocimiento afrodescendiente o de antepasados negros o africanos:** todas las personas responderán si se reconocen afrodescendientes o de antepasados negros o africanos.
- **Dificultades / Discapacidad:** se relevará si en los hogares hay personas con dificultades para caminar o subir escaleras; recordar o concentrarse; comunicarse, entender o ser entendidas por otras personas; oír, aun con el uso de audífonos; ver, aun con anteojos; y comer, bañarse o vestirse solas.

¿Cuándo se difundirán los resultados del Censo 2022?

Al final del Día del Censo, se anunciarán los primeros resultados provisorios con el total de las viviendas y de la población por sexo censada durante la jornada.

Los resultados básicos preliminares se difundirán 30 días después del relevamiento censal. Los resultados básicos definitivos se difundirán 8 meses después del Día del Censo. Los resultados ampliados definitivos se difundirán 13 meses después.

El Censo 2022 en números

- Participarán más de 600 mil personas, entre censistas urbanos y rurales, coordinadores nacionales y provinciales y otros puestos que integran la estructura censal, que será capacitada a través de un campus virtual desarrollado íntegramente por el INDEC.
- Se censarán más de 15 millones de viviendas y aproximadamente 45 millones de personas.

- Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y a la reducción del cuestionario papel, que ahora será en “formato A4”, se ahorrarán 670 toneladas de papel, lo que equivale a evitar la tala de 10.000 árboles.

Otros temas importantes

- Responder el Censo es obligatorio. Todas las personas que habitan el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal, según el artículo 17 del [Decreto 726/2020](#).

El Censo 2022 debió realizarse en 2020 pero se retrasó por la **emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19**.

Contactos

PBA:

Damián Le Moal

2215684318

dlemoal.ec@gmail.com

NACIÓN:

comunicacionessen@indec.gob.ar / prensa@indec.gob.ar